

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO  
DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México siendo las doce horas con treinta minutos del día seis de febrero del año dos mil catorce, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, y con fundamento en lo establecido por los artículos 32, 33, 34, 35 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos; Lic. Juan José Olin Fabela, Titular de la UIPPE y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Encargada del Despacho de la Oficina del Abogado General y Secretaria Técnica del Comité; Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, Suplente del Director Académico; P.L.A.E. Elizabeth Trejo Velázquez, Suplente de la Directora de Administración y Finanzas; y la L.C. Marisol Olivares Castro, Representante de la Secretaría de la Contraloría, designada mediante oficio 210112000/025/2014; se reunieron para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, misma que inicia en Segunda Convocatoria, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Presentes y en su caso declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación.
3. Lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y, en su caso, aprobación.
4. Presentación de la propuesta de modificaciones del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como la solicitud de la exención de Estudio de Impacto Regulatorio.
5. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014.
6. Seguimiento de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.



1



## DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

### 1. Lista de Presentes y en su caso, declaración de Quórum Legal.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité en uso de la palabra dio la bienvenida a los presentes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y con fundamento a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se inicia la sesión en Segunda Convocatoria.

### 2. Lectura de Orden del Día y en su caso, aprobación.

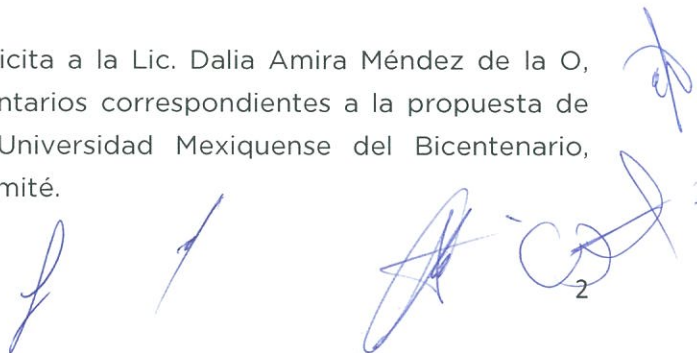
El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura al Orden del Día; una vez concluida ésta, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.

### 3. Lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y, en su caso, aprobación.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en virtud de haber sido revisada por los integrantes del Comité con antelación, misma que se aprobó por unanimidad.

### 4. Presentación de la propuesta de modificaciones del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitud, en su caso, de exención de Estudio de Impacto Regulatorio.

El Presidente Suplente en uso de la palabra, solicita a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, realizar los comentarios correspondientes a la propuesta de modificaciones al Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, revisados con antelación por los miembros del Comité.



2



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN”

La Secretaria Técnica, en uso de la palabra comenta que el antecedente de la propuesta de modificaciones al Reglamento Interior, es un proyecto realizado en la anterior administración de la Oficina del Abogado General; también se hace mención de que el citado proyecto fue sometido a la opinión del Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación; quien mediante oficio expresa que no existe inconveniente alguno para llevar a cabo la suscripción del instrumento jurídico en mención; en razón a lo anterior se consideró la importancia de someterlo en esta sesión.

El Presidente Suplente, somete a consideración de los presentes la autorización de las reformas planteadas al Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en tal virtud, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, solicita el uso de la palabra para exponer la importancia de llevar a cabo la publicación correspondiente en razón de los presupuestos que se tienen autorizados para la ampliación del personal y para asignar las atribuciones correspondientes al Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (por sus siglas CEFODEN), además de la adecuación del organigrama de ésta Universidad, ya que a la fecha el CEFODEN no se encuentra contemplado dentro de la estructura orgánica; sin embargo, comenta la imposibilidad de llevar a cabo los trámites correspondientes para la publicación en virtud de que al realizar un análisis minucioso del proyecto, se detecta que el cuerpo del documento carece de las atribuciones inherentes exclusivas a dicho centro en razón de su naturaleza.

La Secretaria Técnica, solicita la autorización de las citadas reformas al Reglamento Interior con la salvedad de que en un futuro próximo, se realicen las adecuaciones correspondientes a los objetivos y atribuciones del CEFODEN, así como determinar las atribuciones de su titular; en tal virtud, el Presidente Suplente, considera que no es apropiado llevar a cabo la autorización del instrumento jurídico, por lo que sugiere, para este caso, remitir el proyecto al área usuaria de manera oficial; a efecto de que se emitan los comentarios pertinentes respecto a sus atribuciones, mismas que servirán para realizar las adecuaciones conducentes en el Reglamento en comento.

Por tal motivo, no se puede considerar la autorización del formato de exención de Estudio de Impacto Regulatorio en razón de las actividades que se realizan en el CEFODEN.

En razón a lo anterior, el Presidente Suplente Instruye a la Secretaria Técnica, llevar a cabo las acciones pertinentes para remitir el documento al área usuaria y realizar las adecuaciones correspondientes.



## 5. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014.

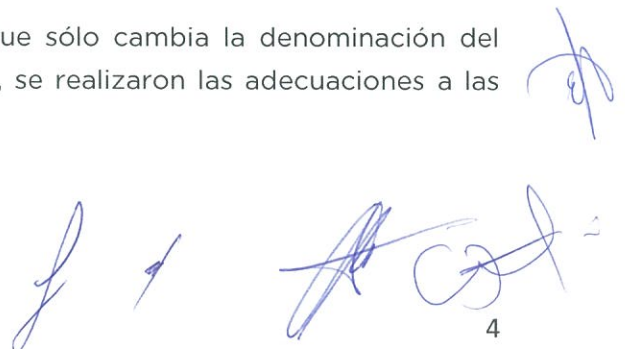
En uso de la palabra, el Lic. Juan José Olin Fabela, solicita a la Secretaria Técnica presente el avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, presenta a los integrantes del comité, el avance del Programa Anual correspondientes al Primer Trimestre 2014; en este sentido, solicita al Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, suplente del Director Académico, la presentación de las cédulas marcadas con los códigos 001 y 002 del Programa Anual referentes a los trámites de emisión de Certificado Parcial y Certificado Total de estudios de Nivel Licenciatura respectivos; el Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, expone la similitud de los trámites en comento, lo anterior para llevar a cabo la fusión de los mismos.

El Presidente Suplente, solicita llevar a cabo una dinámica para verificar el avance plasmado en las cédulas del Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria y solicita integrar en la próxima sesión la evidencia física para documentar las acciones realizadas para fusionar los tramites referidos; lo anterior, para realizar los Manuales de Procedimientos correspondientes al área de Control Escolar.

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, expone el estatus de las acciones de Mejora Regulatoria realizadas para la conclusión de dicho trámite, comenta que la Oficina del Abogado General en Coordinación con el Jefe del Departamento de Control Escolar, han estado trabajando con respecto a estos dos puntos y se expone, que se realizó la modificación al formato de las cédulas de Trámites y Servicios correspondientes a la emisión de Certificado Parcial y Certificado Total de Estudios de Nivel Licenciatura, para estar en posibilidades de realizar el trámite correspondiente ante el RETyS para su publicación, previamente validado por la Encargada del Despacho de la Oficina del Abogada General, así como la actualización en el sistema Integral de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (SIDIUMB).

En razón a lo anteriormente expuesto, se determina que sólo cambia la denominación del documento a expedir y el costo del mismo, por lo que, se realizaron las adecuaciones a las fichas técnicas para fusionar los trámites en comento.



4



El Lic. Juan José Olin Fabela, determina que se está trabajando sobre la Mejora Regulatoria implementada en el programa anual 2014, por lo que instruye a la Secretaria Técnica llevar a cabo el seguimiento correspondiente para la autorización en el RETyS, hasta su publicación.

Con respecto a la acción de Mejora Regulatoria enumerada con el código 003 del Programa Anual 2014, referente a la Equivalencia de Estudios de Nivel Licenciatura, donde se acordó eliminar el requisito de fotografías tamaño infantil, se informa, que se realizaron los cambios pertinentes en la ficha técnica del RETyS; asimismo, se informa que se solicitará la autorización correspondiente para su publicación ante el RETyS a la brevedad posible.

En relación a la cédula marcada con el código 004 del Programa Anual, correspondiente a la actualización del Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; la Secretaria Técnica, informa que se está realizando un nuevo Reglamento de Alumnos para esta Universidad, en razón de que el instrumento jurídico vigente resulta deficiente debido al crecimiento de esta Institución Educativa. En razón de ello, se está realizando una segunda revisión para, posteriormente someterlo a consideración de las áreas usuarias para que envíen las observaciones pertinentes; lo anterior con la finalidad de adecuarlo, y estar en posibilidades de llevar a cabo la publicación correspondiente.

En relación al código número 005 correspondiente a la elaboración del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Secretaria Técnica, expone que la Oficina del Abogado General está trabajando en la elaboración del mismo.

Los integrantes del Comité se dan por enterados de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014.

## 6. Seguimiento de Acuerdos.

El Presidente Suplente, solicita a la Secretaria Técnica presentar el Seguimiento de Acuerdos incorporado en esta sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; en uso de la palabra, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, da lectura al Seguimiento de Acuerdos, dando a conocer al pleno del Comité los avances de cada uno de ellos.

El Presidente Suplente, instruye a la representante de la Dirección de Administración y Finanzas, dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de Procedimientos de la Universidad; asimismo solicita llevar a cabo las acciones pertinentes para la calendarización de mecanismos y acciones necesarias para dar cumplimiento a la publicación de los mismos.



Aunado a lo anterior, solicita se incorpore en las próximas sesiones la evidencia física de las gestiones correspondiente.

El pleno del Comité, se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos.

**7. Asuntos Generales.**

Al no haber asuntos generales que tratar, el Presidente Suplente, en uso de la palabra declara concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

**ACUERDOS**

UMB/CIMR/ORD/6/001/2013	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.
UMB/CIMR/ORD/6/002/2013	Se dispuso la lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y se aprueba por unanimidad.
UMB/CIMR/ORD/6/003/2013	El pleno del Comité considera improcedente la autorización de las reformas planteadas al Reglamento Interior.
UMB/CIMR/ORD/6/004/2013	El Presidente Suplente instruye a la Secretaria Técnica remitir el proyecto de las reformas del Reglamento Interior al área usuaria; con la finalidad de que ésta emita las observaciones pertinentes para robustecer el instrumento jurídico y se lleve a cabo la adecuación del mismo.
UMB/CIMR/ORD/6/005/2013	El Presidente Suplente instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, para realizar las gestiones pertinentes ante el RETyS, con la finalidad de llevar a cabo la fusión de los trámites correspondientes a la emisión de Certificado Parcial y Certificado Total de Estudios de Nivel Licenciatura en las Unidades de Estudios Superiores; solicita también gestionar la autorización en el RETyS hasta su publicación; así como la implementación en el Sistema SIDIUMB.
UMB/CIMR/ORD/6/006/2013	El Presidente Suplente solicita a la Secretaria Técnica gestionar la autorización en el Sistema RETyS para eliminar el requisito de fotografías tamaño infantil en el trámite correspondiente a la Equivalencia de Estudios de Nivel Licenciatura, hasta su publicación.
UMB/CIMR/ORD/6/007/2013	El Lic. Juan José Olin Fabela, solicita se documente en las próximas sesiones, el avance de las acciones de Mejora Regulatoria correspondientes al Departamento de Control Escolar.
UMB/CIMR/ORD/6/008/2013	El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

UMB/CIMR/ORD/6/009/2013	El Suplente del Presidente, instruye a la representante de la Dirección de Administración y Finanzas, calendarizar las acciones para dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de Procedimientos; asimismo, solicita se incorpore en las próximas sesiones la evidencia física de las mismas.
UMB/CIMR/ORD/6/010/2013	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13 horas con seis minutos del día 6 de febrero del año 2014, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA  
TITULAR DE LA UIPEE Y  
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. DALÍA AMIRA MÉNDEZ DE LAO  
ENCARGADA DE LA OFICINA DEL  
ABOGADO GENERAL Y SECRETARIA  
TÉCNICA

ING. LUIS MIGUEL MIRANDA CASTILLO  
SUPLENTE DEL DIRECTOR ACADÉMICO

P.L.A.E ELIZABETH TREJO VELÁZQUEZ  
SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

L.C. MARISOL OLIVARES CASTRO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 6 de febrero de 2014, el cual consta de 7 hojas escritas únicamente por el lado anverso.